



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 07 JUL 2021

VISTO el Expte. N° 88.768/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, mediante Resolución N° 822-019 solicita que se designe al **Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi** como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán y propone la nómina de especialistas para evaluar los antecedentes de la citada profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está fundada en la destacada trayectoria docente y científica del Dr. Olmos Fassi, especialmente en el Campo de la Endodoncia a nivel Nacional e Internacional por sus aportes teóricos en dicho campo del saber científico;

Que al respecto el Art. 1° del Capítulo I, inciso b) y Capítulo III, Art. 7° y 8° del Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios – Profesor Consulto - aprobado por Res. N° 989-1989, avalan la petición y establecen (Art. 8°) que: *"El Honorable Consejo Superior designará a tres (3) Especialistas ajenos a esta Casa de Altos Estudios de entre una nómina de cinco (5) que proponga la respectiva Facultad, quienes por separado evaluarán los antecedentes del candidato propuesto..."*

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria virtual de fecha 22 de junio de 2021-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes especialistas que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes del **Odont. Jorge Lorenzo Olmos Fassi**, a los fines de su eventual designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán:

-PROF. DR. CLOVIS MONTEIRO BRAMANTE: Licenciatura en Odontología por la Pontificia Universidad Católica de Campinas, Especialización en Endodoncia, Doctorado, Post-Doctorado, libre Docencia y Profesor Titular por la Facultad de Odontología de Bauru, Universidad de Sao Paulo, Brasil.

-PROF. DR. JAVIER CAVIEDES BUCHELI: Odontólogo. Posgrado de Endodoncia. Especialista en Endodoncia. Magíster en Microbiología con énfasis en Bioquímica. Pontificia Universidad de Odontología, Colombia.

- PROF. DR. JULIO ALBERTO CARAM: Odontólogo. UN de Rosario. Especialista en Endodoncia. Facultad de Odontología, UN de Cuyo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y resérvese en Mesa General de Entradas.-

RESOLUCIÓN N°: 0865 2021

LS

Carolina Abdala
Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior
U.N.T.